

LA CASA DE MONEDA SERENENSE

- ALLI SE ACUÑO UNA DE LAS MONEDAS MAS ESCASAS Y CARAS DE CHILE, EL "PESO COQUIMBO"

Quizás si la moneda más cara de Chile, en el selecto mundo de los numismáticos, es el denominado "Peso Coquimbo".

Fue acuñado durante el breve tiempo que funcionó la Casa de Moneda de La Serena. Algunos estudiosos afirman que ésta estaba instalada en Coquimbo. Pero, lo que es real que de este escaso peso sólo se conocen unos diez ejemplares.

El "Peso Coquimbo" que valía exactamente un peso, hoy llega a costar US\$ 10 mil, y tiene en su anverso la figura de un volcán con fumarolas con la frase "Chile Independiente" y en su reverso el escudo de la Transición: una columna con un orbe en su extremo superior y sobre éste una estrella. Lo rodea la frase "Unión y Fuerza".

Se dice que ésta fue la única moneda acuñada en la "Ceca" serenense aunque hay quienes aseguran que allí se habrían confeccionado monedas similares de medio peso. Los entendidos afirman que son sólo falsificaciones debido al alto precio que tiene en el mercado el "Peso Coquimbo".

Pero, veamos como fue la efímera vida de la Casa de Moneda de la ciudad de San Bartolomé de La Serena, según lo narran los cronistas y lo determinó la legislación de la época.

Por decreto supremo de 27 de setiembre de 1827, bajo la vicepresidencia de don Francisco Antonio Pinto y don Ventura Blanco, Ministro de Hacienda, se establece en La Serena una "Sala de Amonedación", en virtud a la gran cantidad de metales de oro y plata que se explotaba en la provincia de Coquimbo, "con el mismo tipo, lei y peso que se acuña en la de Santiago".

Señala más adelante esta norma legal que: "Este establecimiento estará bajo la inspección y conocimiento del Superintendente de esa casa de moneda, y se rejirá por los mismos reglamentos."

Se indica en otro decreto de 31 de setiembre de 1827, que para "... el mantenimiento de esta casa se adjudica el producto de los derechos de extracción de pastas de oro y plata, el que pasará la Aduana mensualmente al poder del tesorero de establecimiento bajo las correspondientes formalidades".

Especto de su organización, el mencionado decreto estipula que "... el intendente de la provincia de Coquimbo pondrá a disposición del citado jefe en comisión el convento de regulares que a opinión de peritos resulte más aparente para el establecimiento...", eligiéndose entonces el claustro de San Francisco, el que estaba en poder del Gobierno por la abolición de las temporalidades, en virtud del decreto de 06 de setiembre de 1824.

Con fecha 24 de junio de 1828, fue nombrado intendente de la Casa de Moneda de La Serena don Gregorio Cordovez.

A una petición de don Gregorio Cordovez para que se le cediera parte de los terrenos situados al sud de la iglesia de la Merced para construcción de edificios para la moneda, el Gobierno contestó con fecha 20 de diciembre de 1828 lo siguiente: "El intendente de la Casa de Moneda de esa provincia ha solicitado del Supremo Gobierno que se le autorice para el gasta de 20 a 25 mil pesos en la conclusión del edificio de la casa de su cargo, y que así mismo se le ceda, a be

neficio de la casa de su cargo, y que asimismo se le ceda, a beneficio de dicha casa, la parte de plazuela que se halla al costado de la Merced, y en consecuencia el Gobierno ha decretado lo que sigue: -Para la construcción del edificio en los dos lados opuestos a los que se fabricaron para oficinas de amonedación, según el plano de la casa, fórmese el presupuesto de acuerdo con el intendente, etc. y por lo que respecta a la cesión del espacio de terreno que se halla al sud, entre el costado de la iglesia de la Merced y la línea que forma la calle, se concede, si no hay inconveniente por parte de aquella municipalidad".

Sin embargo, la instalación de esta casa de moneda no dió los frutos esperados y por ello se promulgó el siguiente decreto:

"Santiago, octubre 12 de 1830.- El congreso Nacional de plenipotenciarios ha tomado en consideración la nota de US., el vicepresidente de la República, en que manifiesta que la creación de la casa de Moneda de la provincia de Coquimbo ha causado gastos enormes en su edificio, aperos y sueldos de empleados, sin saber aún si será útil al Estado, ni haber visto hasta ahora otros resultados que el consumo de una parte considerable de las rentas fiscales, y en sesión de ayer acordó que mediante el abandono que hicieron aquellos empleados de sus destinos por seguir a don Ramón Freire, y mientras el Gobierno se impone a fondo de esa materia, quedan suspensos de sus destinos.- T.A. Elizalde".

Debido al tenor de esta suprema determinación, en noviembre de 1830, el jefe de la casa don Gregorio Cordovez hizo entrega formal de ella.

El buque queche Magallanes, el día 18 de mayo de 1845 trasladó a Valparaíso las maquinarias de esta casa de Moneda desde el claustro de San Francisco de La Serena.

Como imperecedero recuerdo de esta olvidada "ceca" ha quedado el "Peso Coquimbo", quizás algunos ejemplares aún se conserven en antiguas y señoriales residencias de La Serena, Coquimbo o el Valle de Elqui.

Julio Mercado Illanes

Breve reseña bibliográfica:

Julio Mercado Illanes, nació en Vicuña el 14 de enero de 1920, estudió en el Liceo de Hombres de La Serena y más tarde en el Instituto Superior de Comercio de Coquimbo, recibiendo el título de Contador General.

Siendo un joven estudiante participó activamente en el Partido Radical y a los 22 años de edad fue Gobernador del ex departamento de Coquimbo.

Posteriormente fue Regidor (Concejal) y Diputado por tres períodos, llegando en 1969 a ocupar la Presidencia de esa rama del Parlamento.

También ha ocupado importantes cargos en diversas actividades sociales, como el Rotary Club de Coquimbo, institución en la que ocupó el cargo de Presidente por un largo período.